

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. La licitación será aplazada en el caso de que se presenten reclamaciones en contra del pliego de condiciones.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 29 de julio de 1982 para contratar mediante subasta la adjudicación de los lodos producidos en la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, por pesetas por tonelada o metro cúbico (la cantidad expresada en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de agosto de 1982.—El Secretario general.—8.069-A.

Resolución del Consorcio de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por la Junta general del Consorcio de Infraestructura Sanitaria de la provincia de Barcelona, se anuncia concurso subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: «Desglosado número 2: proyecto de emisario submarino, impulsión general, tratamiento preliminar de la estación depuradora de aguas residuales para Mataró, Argentona, Cabrils, Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt (Litoral Norte. Sector V).»

Tipo de licitación: Ciento cuarenta y un millones doscientas sesenta y seis mil seiscientos noventa y siete (141.266.697) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de ocho meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En la Oficina Administrativa del Consorcio de In-

fraestructura Sanitaria de la provincia de Barcelona, avenida de la Catedral, 6-8, 3.º, 2.ª, todos los días laborables en horas hábiles de oficina, a partir del día 1 del próximo mes de septiembre y hasta el día 23 del mismo mes, ambos inclusive.

Reclamaciones: Del día 1 de septiembre próximo al día 9 del mismo mes, ambos inclusive, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local. En el caso de que la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia fuese posterior al día 1 de septiembre el plazo para reclamaciones se entenderá prorrogado automáticamente hasta el término de ocho días hábiles siguientes a su publicación.

Fianzas: La provisional será la cantidad de 2.825.334 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas y la documentación exigida en el pliego de condiciones, se presentarán en la oficina antes mencionada todos los días laborables, de diez a doce horas desde el día 1 de septiembre próximo hasta el 23 del mismo mes, ambos inclusive. En caso de que la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia fuese posterior al día 1 de septiembre, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá automáticamente prorrogado en los días necesarios para cubrir el término de veinte días hábiles previsto en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la sede del Consorcio de Infraestructura Sanitaria a las doce horas del primer día hábil siguiente al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo a la partida I/7/1 del Presupuesto de Inversiones del Consorcio de 1981 (Plan de Obras y Servicios de Cataluña para 1980).

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición: Las propuestas se presentarán en 3 sobres señalados con las letras A, B y C en cada uno de los cuales figurará además el nombre del proponente y el título del proyecto de las obras objeto del concurso-subasta.

Sobre A. Propuesta económica.—Se presentará cerrado y contendrá una sola pro-

posición formulada con arreglo al siguiente modelo reintegrado con póliza de 25 pesetas.

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o de (1) ...), enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto «desglosado número 2: Proyecto de emisario submarino, impulsión general, tratamiento preliminar de la estación depuradora de aguas residuales para Mataró, Argentona, Cabrils, Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt (Litoral Norte. Sector V)» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para su adjudicación en público concurso-subasta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (2) pesetas, que representa un por ciento de baja sobre el presupuesto de contrata del proyecto. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

(1) En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc. de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación y el nombre y domicilio completo de su representada.

(2) Aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas, sin céntimos, que se consignarán en letras y cifras.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Secretario.—7.183-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor (Balears), por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recaudación municipal, en voluntaria y ejecutiva.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 193, de fecha 13 de agosto de 1982, página 21928, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «c) La apertura de los sobres presenta—servicio de recaudación, con sujeción es—...», debe decir: «c) La apertura de los sobres presentados tendrá lugar en esta Casa Consistorial...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a Francisco Fernández López, con domicilio en «Restaurant Beberstain», Harparen 5023 A. G., de Suiza, encartado en el expediente 67/82, instruido por aprehensión automática marca «Renault 6», sin placas de matrícula, número bastidor R118179 37762, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, competencia del Pleno de este Tribunal Provincial.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede inter-

poner, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Pleno, para el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cin-

co años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el apartado 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 7 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—13.375-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Eliseo Santos Pérez y la representación legal de «Auto Transportes Galsan, Sociedad Anónima», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de julio de 1982, al conocer del expediente número 132/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 2 del artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eliseo Santos Pérez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Declarar responsable subsidiaria de 1/3 de la multa impuesta a Eliseo Santos Pérez a la Empresa «Auto Transportes Galsan, S. A.».

5.º Imponerle la multa siguiente:

A. Eliseo Santos Pérez, 146.565 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.590-E.

PONTEVEDRA

Édictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a José Silva Rodríguez, «Squelch Ibérica, S. A.», y «Sonytel Galicia, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Padrenda (Orense); calle Conde Borrell, 167, Barcelona-15, y calle Concejo, 11, Orense, inculcados en el expediente número 194/81, instruido por aprehensión de receptor-transmisor y radio cassette, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.334-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de

agosto, se notifica a José Benito Figueras González, cuyo último domicilio conocido era en Pescadería, 11, 3.º, Vigo, inculcado en el expediente número 158/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 28.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.342-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a José María Padín Oubiña y Carmen Lamas Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Refoxos-Corbillón, Cambados, inculcados en el expediente número 149/82, instruido por aprehensión de radio-transmisor y tabaco, mercancía valorada en 15.571,40 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.341-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Riobó Miranda, cuyo último domicilio conocido era en Aldea de Arriba, 30, Coiro, Cangas, inculcado en el expediente número 144/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.142,40 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.340-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Jesús Taboada Lázara, cuyo último domicilio conocido era en Laro, Silleda (Pontevedra), inculcado en el expediente número 136/82, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.339-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Barreiros Cores y «Transportes Galicia-Valencia, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido era en calle Arquitecto Alfaro, número 23, de Valencia, inculcados en el expediente número 175/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 28.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Alvarez Boullosa, cuyo último domicilio conocido era en avenida José Solla, número 57, bar «Ria Mar», Sotomayor-Arcade, inculcado en el expediente número 172/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.714 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.344-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Manuel Vidal Lago, Herminda Costa Fernández y María Coelho de Brito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alto da Fonte-Salvaterra de Miño, Moncao (Portugal) y Pereira Merufe-Monzón (Portugal), inculcados en el expediente número 162/82, instruido por aprehensión de ropas, mercancía valorada en 20.350 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 16 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.343-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92 del vigente Regla-

mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Segarra González, cuyo último domicilio conocido era en calle Padre Luis Navarro, 39, Valencia, inculcado en el expediente número 75/82, instruido por aprehensión de tabaco en rama, mercancía valorada en 11.936 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 30 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.803-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente C-8.095.

Nombre del peticionario: Don Román Tutor Casado, calle Cardenal Frías, número 1, 2.º D. Soria.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Hinojosa de la Sierra (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de junio de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.834-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don Alberto Bernal de Bes, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 117, número 8, expedido el 28 de febrero de 1954, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Director, accidental, Francisco J. Llovera.—2.589-D.

Habiéndose extraviado el título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras de don Alberto Bernal de Bes, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 19, número 756, expedido el 15 de julio de 1974, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Director, accidental, Francisco J. Llovera.—2.590-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 de agosto de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Industrias Lácteas de Andalucía (Adila)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía). Empresarios, siendo los firmantes del Acta de constitución: Francisco Escoto Dobao, Antonio Coscolin López, Ricardo Delgado Vizcaino y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Ansensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.057.

Origen: Apoyo número 4. Derivación centro de transformación número 1.

Final: Cable subterráneo actual.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,195.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.058.

Origen: Apoyo 14 línea circunvalación.
Final: Apoyo número 2 de la derivación.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,252.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.059.

Origen: Apoyo número 7 línea general.
Final: Apoyo número 4 derivación al centro de transformación número 1.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,420.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Línea eléctrica. Expediente núm. 10.177/11.060.

Origen: Línea Casas de Don Pedro-Navalvillar de Pela.
Final: Apoyo 19 de la misma línea.
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,206.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto total: 5.009.936 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de julio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.665-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea a C. T. número 1, polígono número 11, en Montijo.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,230.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono rural número 11, en Montijo.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación polígono rural.

Presupuesto: 7.147.266 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11037.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—4.685-14.

BURGOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.096. «Bureba». Cuarzo, caolín y arena silicea, Recursos Sección C). 273. Rucandío y otros.

4.102. «Martín». Carbón (Recurso Sección D). 126. Avellanosa de Muño y otros.

4.100. «Pablo». Carbón (Recurso Sección D). 18. Pineda de la Sierra y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 7 de julio de 1982.—El Director provincial, Delfín Prieto Callejo.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.814-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castañoso (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Castañoso.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y «ARVI» 32, y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-voute», y otros metálicos de celosía, tipo «UESA», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Chan de Villar-Cantajeira, y una longitud de 2.410 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo me-

tálico de celosía y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalará en la localidad de Castañoso (León), completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión, aérea, trifásica a 380-220 V., posada y suspendida con conductor de aluminio tipo «PRC» de 3 por 25 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas que se instalará en la antes citada localidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.448-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.812-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villariños (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Villariños (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado, con crucetas «nappe-voute», y torres metálicas de celosía «UESA», con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», al C. T. de Castañoso (apoyo número 15), y una longitud de 590 metros, finalizando en un centro de transformación tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15 KV/380-220, que se instalará en la localidad de Villariños (León), completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea, a 380-220 V., trifásica, posada y suspendida, con conductor de aluminio «PRC», de 3 por 25+1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 50 + por 1 por 54,6 milímetros cuadrados, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas, que se instalará en dicha localidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.239.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.447-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.054-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Roperuelos del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector, y mejorar las condiciones de la distribución sustituyendo a la actual línea.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas «nappe-voute», y otros metálicos de celosía con origen en la actual línea de «Unión Eléctrica, S.A.», «Valcavado-Roperuelos», en las inmediaciones de Valcavado del Páramo, con una longitud total de 7.468 metros, discurriendo por el término municipal de Roperuelos del Páramo en sus anejos de Valcavado y Roperuelos, cruzándose la CL de Estación de Valcavado a Combarros, CL de Valderas a la nacional VI, y CL de Villastrigo, y línea telefónica de la CTNE y las derivaciones de iguales características siguientes: Desde el apoyo número 17 al C.T. de «Roperuelos del Páramo», y desde los apoyos números 24, 26, 31 y 40, a diversos centros de transformación para riegos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.986.239 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.451-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.055-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Saludes de Castroponce (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las actuales instalaciones en el sector, sustituyendo las existentes.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo bóveda y torres metálicas de celosía, tipo «UESA»,

discurriendo por la misma traza de la actual línea denominada derivación a Castroponce, con origen en el apoyo número 23 de la línea de La Bañeza, y una longitud de 2.522 metros, hasta el centro de transformación de riegos en Saludes de Castroponce, manteniéndose 379 metros de la actual línea, cruzándose la CN-VI, Madrid-La Coruña, puntos kilométricos 282/304, y línea telefónica de la CTNE; con cuatro derivaciones: Desde el apoyo número 2 al centro de transformación de Granja, del A número 11, a los centros de transformación de «Cerámica Mudos» y «Cerámica Antonio Brasa», y del A número 15 al centro de transformación del pueblo de Saludes de Castroponce.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.423.303 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de mayo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.452-C.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos prevenidos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., denominada «La Robla»-«Mansilla de las Mulas», propiedad de «Unión Eléctrica, S.A.», cuya declaración en concreto, de utilidad pública, fue concedida por la Dirección General de la Energía y Combustible con fecha 11 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 140 de 12 de junio), y cuyo proyecto de ejecución fue aprobado por el mismo Organismo, con fecha 30 de diciembre de 1981, publicándose a continuación la relación concreta, e individualizada, de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en León, calle de Santa Ana, número 37, piso 1.º.

Los propietarios afectados podrán recahar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Provincia de León: Término municipal de Robledo de Torio (Ayuntamiento de Villaquilambre).

Propietario: Don Manuel Ordóñez Fernández.

Domicilio: Robledo de Torio.

Número de finca: 1.

Polígono: 39.

Parcela: 289.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 18,65 áreas.

Situación: Linda: al Norte, con Vicente Fernández Alvarez; al Sur, con Santos Olivera Uván; al Este, con carretera Nacional 621 de León a Santander por Cistierna, y al Oeste, con Teodoro Flórez Robles.

Afección: 20 metros longitud de vuelo.

Propietario: Don Santos Olivera Iván.

Domicilio: Paseo de Salamanca, 11, León.

Número de finca: 2.

Polígono: 39.

Parcela: 286 y 288.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 20,09 áreas.

Situación: Linda, al Norte, con Manuel Ordóñez Fernández; al Sur, con Avelino Alvarez y Nicolás Flórez Méndez; al Este, con Nicolás Flórez Méndez, y al Oeste, con Teodoro Flórez Robles.

Afección: 69 metros longitud de vuelo.

Propietario: Don Nicolás Flórez Méndez.

Domicilio: Villarrodrigo de las Regueras (León).

Número de finca: 3.

Polígono: 39.

Paraje: La Carrera.

Cultivo: Cereal.

Superficie de la finca: 26,86 áreas.

Situación: Linda, al Norte, con Santos Olivera Iván y Manuel Ordóñez Fernández; al Sur, con Mariano Flórez Robles; al Este, con carretera N-621 de León a Santander por Cistierna, y al Oeste, con Santos Olivera Iván, Avenilo Alvarez y Demetria Méndez.

Afección: 54 metros longitud de vuelo.

León, 28 de mayo de 1982.—El Director provincial de León, Miguel Casanueva Viedma.—11.453-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.056-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica desde la nueva línea Cacabelos-Villafranca al C.T. de la Cooperativa Villafranca y viviendas de «Exminesa».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía, tipo «UESA», con entronque en el último apoyo de la línea de «UESA», Cacabelos-Villafranca del Bierzo, en esta última localidad, discurrendo por dicho término municipal en una longitud de 486 metros, cruzándose línea telefónica de la CTNE y camino, finalizando en el C.T. de la Cooperativa Villafranca, con una derivación desde el apoyo número 3, de 90 metros, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), al C.T. de las viviendas de «Exminesa».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 477.203 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación, en esta Dirección

Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de junio de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.449-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.199 - R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villarrodrigo de las Regueras, término municipal de Villaturiel (León).

c) Finalidad de la instalación: Poder suministrar energía eléctrica a la actual línea ETD de La Robla-Mansilla de las Mulas, desde la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», Navatejera - Guardo, librando terrenos afectados en los que existen dificultades para obtener los permisos de los afectados.

d) Características principales: En la actual línea La Robla - Mansilla de las Mulas, autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 11 de mayo de 1981, y aprobado el proyecto de ejecución por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 30 de diciembre de 1981, se modifican los tipos de apoyos o su emplazamiento en los señalados en los números 69, 70, 71, 75, 93, 94, 95 y 96 del proyecto aprobado sin modificarse la traza de la línea.

En el tramo 62-69 se modifican las alineaciones entre los apoyos 62-65 y 65-69, efectuándose varios cambios de alineación, aumentándose la longitud de la línea en 25 metros (1.833 metros, entre los apoyos 62 y 69). Los apoyos serán MADE, tipos «Alamo» y «Arce», dicho tramo afecta al término municipal de Villaquilambre, en su anejo de Robledo, paraje Prao de Casasola, Vago de Robledo, Carrera, Redondal, Negrillos, Regueras, el río y La Cuesta, cruzándose la carretera N-621 de León a Santander por Cistierna, por el kilómetro 7,021, y línea eléctrica a 45 KV y el río Torio.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: No varía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de junio de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—11.445-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una red de alta tensión subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Idefonso, teniendo su origen en una línea aérea existente en la zona denominada Puerta del Campo y después de alimentar los centros de transformación denominados Pío XII, Palacio, Canónigos, Verderones y Tahona, finaliza en la línea aérea en la zona denominada Nuevos Hoteles.

Finalidad de la instalación: Cambiar la tensión de 5,5 KV. a 15 KV. para aumentar la capacidad de las líneas.

Características principales: Línea subterránea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV. conductores de aluminio tipo 12/20 KV. de 150 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo de cemento que comprenderán seis circuitos de 180, 410, 120, 185, 160 y 110 metros de longitud respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.124.978 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de mayo de 1982.—Luis Alberto López Muñoz.—11.456-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6032

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Dos Barrios.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar el C. T. «Escuelas».

d) Características principales: El cable será de aluminio-acero LA-30 con una sección de 31,1 milímetros cuadrados. El tramo subterráneo es de aluminio de 95 milímetros cuadrados con aislamiento PRC y cubierta PVC. Su longitud total es de 472 metros, aéreo y 5 metros subterráneo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón trescientas cuarenta y siete mil quinientos pesetas (1.347.500).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.460-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública E-6033

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media

tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: De sub. Illescas a Illescas y Carranque.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución de media tensión.

d) Características principales: Tramos de d.c. de 2,228 kilómetros con cable de aluminio-acero LA-110. Tramo sencillo de 494 metros con conductor aluminio-acero LA-110 a Illescas, y otro tramo sencillo con el mismo cable de LA-110 y de 5,316 kilómetros a Carranque.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Catorce millones cuatrocientas treinta y una mil ciento sesenta y seis (14.431.166) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.458-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. E-6049

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono de Mariola, en Huecas.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución.

d) Características principales: El conductor es aluminio-acero LA-110 (sección total 116,2 milímetros cuadrados. La longitud total es de 1,115 kilómetros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón cuatrocientas cuarenta mil novecientas dieciocho (1.440.918) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.457-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública E-6035

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 66 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre subestación de Pantoja y la futura subestación de Illescas.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de las instalaciones existentes.
- d) Características principales: El cable será aluminio-acero LA-180 formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de 2,5 milímetros de diámetro. Su longitud es de 8,828 kilómetros.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: Trece millones ochocientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro (13.870.684) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de julio de 1982.—El Director provincial.—11.483-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos número 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: AT-5.690/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de unión entre la línea E. R. «Rubia E. R. Seat y la línea E. T. 6.251 (O. T.

1.147) ubicada en el polígono Barcelonés de los términos municipales de Martorell y Sant Esteve Serroviros.

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásicos, de 0,574 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Referencia: AT-5.691/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de unión entre la línea de E. P. «Paláu a E. P. «Ribatallada» y la línea a Estación transformadora 5.332 (O. T. 856), que afecta a zona rural del término municipal de Sabadell, que tiene por finalidad mejorar la red de distribución.

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásicos de 0,681 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos.

Referencia: AT-5.692/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 6.720 «S. A., Nestlé», que tiene por finalidad una segunda alimentación a las instalaciones ubicadas en el término municipal de Esplugues de Llobregat.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,793 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-5.693/82.

Finalidad: Variante de línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.636 «Juan Ferret», que tiene por finalidad mejorar su trazado dentro del polígono Can Butjosa del término municipal de Parets del Vallés.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,168 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AT-5.694/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.137 «Propietarios de las Toreras» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a viviendas del paraje «Roca Crespa» del término municipal de Cubelles.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,095 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Es-

tación transformadora de interperie de 50 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-5.695/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. de derivación a E. T. 8.067 «Fernando Núñez Martínez» y su estación transformadora, que tiene por finalidad suministrar energía a viviendas de la calle del Lirio y alrededores de la población de Castelldefels.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,270 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de 300 kilovatios amperios de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-5.696/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 7.919 «Baldiri» y su estación transformadora, que tienen por finalidad suministrar energía a instalaciones deportivas y viviendas del sector La Pineda del término municipal de Castelldefels.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,305 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados con apoyos metálicos y de hormigón. Estación transformadora de 100 KVA. de potencia a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-6.440/82.

Finalidad: Línea eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.138 «Plademar-Cunit, Sociedad Anónima». Tramo desde apoyo número 2 de línea a E. T. 3.950 hasta P-2, límite provincia de Tarragona, que afecta al barranco Mas d'en Pedro del término municipal de Cubelles.

Características: Línea aérea de un circuito trifásico, de 0,018 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», avenida Diagonal 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de junio de 1982.—Joaquín Cios Territoriales de Industria en Barcelona Blaiot, Ingeniero Jefe de los Servicios.—4.780-7.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 50.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, emisión 1982, de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Síndico-Presidente.—4.894-18.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha comunicado a este Banco el extravío de la lámina de imposición a plazo fijo número 610.008, expedida por la O. P. de Madrid, a favor de doña María Concepción Martínez Castellanos y don Miguel de Diego Arroyo, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

Transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dicha lámina, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—11.695-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 50.103 comprensivo

de 200 bonos de caja «Banco de Expansión Industrial, S. A.», 9,5 por 100 S/«A. EM/1.9.76, extendido por esta Entidad a favor de don Gregorio Hernández Gómez, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Subdirector general, Juan Cruells Mercadé.—3.318-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias - Emisión de 1989

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1989, que a partir de día 15 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 25, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 39,7725 pesetas.
Retención del impuesto, 4,7725 pesetas.
Importe líquido por cupón, 35 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—4.723-12.

ULDESA

ULTIMOS DESARROLLOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1982 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la fusión, por absorción, de «Desarrollos Madrid, S. A.», por «Últimos Desarrollos, S. A.», lo que se hace público para general conocimiento.

2.º Aprobación del balance de situación de «Últimos Desarrollos, S. A.», al día 31 de diciembre de 1981.

3.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a

que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), 1 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.013 C.
2.º 26-8-1982.

DEMASA

DESARROLLOS MADRID, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de enero de 1982 se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la fusión, por absorción, con la Sociedad «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y a la disolución sin liquidación de «Desarrollos Madrid, Sociedad Anónima», lo que se hace público para general conocimiento.

2.º Aprobación del balance de situación de «Desarrollos Madrid, S. A.», al 31 de diciembre de 1981.

3.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

San Fernando de Henares (Madrid), 1 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.014 C.
2.º 26-8-1982.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles. Emisión 1977

A partir del 28 del presente mes de agosto, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas liquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 18 de agosto de 1982.—Autopistas de Navarra, S. A.—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.531-D.

UNIDAD HERMETICA, S. A.

Suscripción de acciones

A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio último, de aumentar el capital por capitalización del saldo de las cuentas «Actualización Ley de Presupuestos 1979» y «Actualización Ley de Presupuestos 1981», se anuncia a los señores accionistas que se entregarán 13 acciones liberadas de 1.000 pesetas nominales cada una, por cada seis de las preexistentes.

El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 7, habilitados al efecto, podrá efectuarse en el plazo de un mes a partir del día 1 de septiembre próximo. La operación se realizará en las oficinas del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», sitas en Barcelona, paseo de Gracia, número 45.

Sant Quirze del Vallés, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.100-C.

CATOC, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	69.000.947	Capital desembolsado	450.000.000
Bancos	69.000.947	Reservas y fondos	58.773.315
Cartera valores nacionales	349.379.510	Reserva legal	20.553.170
Acciones cotizadas	129.702.953	Reserva voluntaria	5.551.358
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	4.105.787	Fondo fluctuación valores	29.568.250
Acciones de Sociedades que no cotizan	36.908.946	Fondo regulación dividendos	3.102.537
Obligaciones cotizadas	169.739.430	Acreedores	1.642.540
Fondos públicos	6.922.394	Dividendos a pagar	750.000
Cartera valores extranjeros	102.705.014	Otros acreedores	692.640
Acciones	59.008.384	Resultados del ejercicio	44.570.205
Obligaciones	43.698.630		
Deudores	13.811.507		
Dividendos a cobrar	886.204		
Otros deudores	12.725.303		
Diversas	15.000.000		
Inmovilizado intangible netas	5.289.182		
Total	554.986.160	Total	554.986.160

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	2.538.396	Beneficios en venta de valores	6.220.122
Pérdidas en venta de títulos	2.537.579	Beneficios venta títulos	6.220.122
Pérdidas en venta de derechos	617	Ingresos	46.374.013
Gastos	5.485.534	Cupones y dividendos	42.604.641
Amortización inmovilizado intangible	1.076.705	Primas de asistencia	38.779
Gastos Consejo Administración	114.062	Intereses bancarios	3.730.593
Otros gastos	4.294.767		
Resultados del ejercicio	44.570.205		
Total	52.594.135	Total	52.594.135

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:	82.153.250	133.808.740	98.875.636
Alimentación, bebida y tabaco	52.000	151.360	130.000
Textiles	375.000	489.865	83.888
Papel y artes gráficas	62.000	52.819	17.670
Petróleos	1.260.500	2.689.259	1.140.157
Químicas	1.223.500	2.891.800	311.511
Materiales de construcción	1.659.000	4.823.246	2.530.577
Metálicas básicas	4.376.500	8.677.834	411.391
Material y maquinaria no eléctrica	2.132.500	6.696.227	6.483.881
Inmobiliarias	892.000	1.646.730	498.363
Agua y gas	2.894.000	3.669.489	1.782.877
Electricidad	22.670.500	27.120.374	15.622.234
Transportes urbanos	1.000.000	1.088.912	745.700
Servicios comerciales	1.437.000	4.649.181	578.249
Bancos	4.704.250	19.128.357	14.441.383
Seguros y capitalización	862.000	4.382.992	3.482.480
Otras Financieras	45.500	46.151	23.751
Baqueira Beret	38.299.000	45.582.134	50.299.524
Varias	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	23.547.500	36.908.946	36.908.946
Obligaciones cotizadas en Bolsa	178.126.000	169.739.430	162.955.654
Alimentación, bebida y tabaco	7.704.000	5.855.583	3.852.000
Papel y artes gráficas	9.250.000	9.250.000	9.250.000
Químicas	1.742.500	1.284.875	740.058
Materiales de construcción	1.800.000	1.258.859	1.290.000
Metálicas básicas	582.500	319.570	140.913
Material y maquinaria no eléctrica	3.968.000	3.334.873	3.210.284
Material y maquinaria eléctrica	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Construcción	196.000	115.640	115.640
Automóviles y maquinaria agrícola	6.580.000	6.580.000	6.424.712
Constructoras	2.230.000	2.185.400	2.118.500
Inmobiliarias	1.517.000	1.471.790	1.289.450
Agua y gas	140.000	140.000	98.000
Iberduero, emisión 7-77	25.000.000	25.000.000	22.500.000
Electricidad	10.847.000	8.731.153	6.451.880
Navegación marítima	303.000	303.000	303.000
Servicios comerciales	6.000.000	4.140.000	3.810.000
Bankinter, emisión 11-79	25.407.000	25.407.000	25.587.084
Bankinter, emisión 10-80	28.979.000	28.979.000	28.578.885
Bancos	35.900.000	35.582.887	36.215.500
Fondos públicos	9.643.000	8.822.394	9.541.201
Valores extranjeros	—	102.705.014	109.620.024
Acciones	—	59.008.384	65.042.805
Obligaciones	—	43.698.630	44.577.419
Total	293.489.750	452.084.524	417.901.461

Sant Cugat, 1 de junio de 1982.—2.342-D.

**LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 9 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 11 de septiembre de 1982 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 14 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría. 3.517-D.

**LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad el día 9 de septiembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, o, de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 11 de septiembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta ampliación de capital con participación de «SODIEX».

2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 14 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarría. 3.518-D.

AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social (calle Zurbano, número 41), el día 15 de septiembre de 1982, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración para efectuar ampliaciones de capital.

2. Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 18 de septiembre de 1982, a las doce horas, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—El Consejero-Secretario, Jesús Velasco Llorente. 12.106-C.

SIMCO, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA
Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	46.774.943	Capital desembolsado	300.000.000
Bancos	46.774.943	Reservas y fondos	75.893.736
Cartera valores nacionales	259.727.750	Reserva legal	8.078.756
Acciones cotizadas	146.322.798	Reserva voluntaria	50.594.918
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	5.926.252	Fondo fluctuación valores	15.218.384
Acciones de Sociedades que no cotizan	21.953.199	Fondo regulación dividendos	2.000.700
Obligaciones cotizadas	59.679.701	Acreeedores	1.407.446
Fondos públicos	25.845.800	Dividendos a pagar	800.000
Cartera valores extranjeros	73.385.705	Otros acreedores	507.446
Acciones	36.935.750	Resultados del ejercicio	23.989.528
Obligaciones	36.449.955		
Deudores	9.151.385		
Dividendos a cobrar	1.053.639		
Otros deudores	8.097.746		
Diversas	9.000.000		
Inmovilizado intangible netas	3.250.925		
Total	401.290.708	Total	401.290.708

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores	2.181.542	Beneficios en venta de valores	2.136.137
Pérdidas en venta de títulos	1.271.154	Beneficios venta títulos	2.136.137
Pérdidas en venta de derechos	910.388	Ingresos	27.428.266
Gastos	3.393.335	Cupones y dividendos	25.210.897
Amortización inmovilizado intangible	667.592	Primas de asistencia	29.940
Gastos Consejo de Administración	114.082	Intereses bancarios	2.267.429
Otros gastos	2.611.681		
Resultados del ejercicio	23.989.528		
Total	29.564.403	Total	29.564.403

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981

Valores	Nominal	V. Balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:	70.481.750	152.249.050	89.015.637
Alimentación, bebida y tabaco	1.486.000	2.907.948	1.788.193
Papel y artes gráficas	2.250.000	5.328.585	641.250
Petróleos	3.194.000	8.253.733	2.958.055
Químicas	5.066.000	12.142.761	1.393.739
Materiales de construcción	943.500	2.208.964	1.114.274
Metalicas básicas	2.293.000	2.461.624	192.363
Material y maquinaria no eléctrica	1.750.000	6.323.300	6.349.700
Inmobiliarias	125.000	238.636	54.825
Agua y gas	2.495.000	2.931.993	1.514.216
Electricidad	24.817.500	29.796.370	17.732.780
Telecomunicaciones	1.754.500	3.039.379	1.351.667
Servicios comerciales	718.500	2.324.875	299.124
Bancos	11.058.250	50.311.631	34.445.149
Seguros y capitalización	862.000	4.383.730	3.482.480
Otras Financieras	537.500	540.818	280.575
Baqueira Beret	11.103.000	18.975.705	15.385.427
Varias	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	20.089.500	21.953.199	21.953.199
Obligaciones cotizadas en Bolsa	80.115.000	59.679.701	59.062.245
Alimentación, bebida y tabaco	1.000.000	890.000	617.500
Materiales de construcción	500.000	380.000	340.000
Material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Constructoras	1.000.000	1.025.834	950.000
Electricidad	3.634.000	3.434.130	3.172.845
Navegación marítima	81.000	81.000	81.000
Bankinter, emisión 10-80	20.000.000	20.000.000	20.414.000
Bancos	28.900.000	28.858.637	29.088.900
Fondos públicos	27.000.000	25.845.800	28.954.100
Valores extranjeros	—	73.385.705	71.576.259
Acciones	—	36.935.750	34.680.686
Obligaciones	—	36.449.955	36.695.573
Total	177.686.250	333.113.455	269.161.440

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		46.930,00	Cupones y dividendos de la cartera		4.879.025,54
Pérdida en venta de derechos		788.960,32	Prima asistencia a Juntas		112.051,70
Gastos generales		1.858.980,39	Intereses bancarios		8.773,43
Amortizaciones		1.018.200,00	Intereses y fondos públicos		885.216,00
Resultados del ejercicio		2.171.995,96			
Total Debe		5.885.066,87	Total Haber		5.885.066,87

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas	a 31-12-1981 Pesetas
Papeleras	8.543.000,00	20.497.930,89	1.793.100,00
Petróleos	600.000,00	841.221,16	534.372,00
Químicas	13.239.500,00	27.580.056,06	3.144.381,25
Material y Maquinaria no Eléctrica	7.244.500,00	20.803.511,95	4.419.145,00
Constructoras	2.807.500,00	4.591.487,00	3.658.575,00
Inmobiliarias	4.935.500,00	5.866.084,83	3.701.625,00
Eléctricas	15.487.000,00	12.221.909,75	9.956.705,78
Servicios Comerciales	14.989.000,00	57.249.141,79	6.436.670,00
Bancos	20.132.250,00	89.703.737,90	58.619.857,50
Inversión Mobiliaria	6.447.000,00	28.414.703,42	8.473.110,00
Totales	94.285.250,00	284.349.764,75	100.938.541,53

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.507-C.

AHORRO Y FINANZAS EXTREMEÑAS, S. A. «AFINESA»

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		14.176.650,55	Capital social		200.000.000,00
Bancos		14.176.650,55	Suscrito y desembolsado		200.000.000,00
Cartera de valores		175.487.727,67	Reservas y fondos		402.646,53
Acciones cotizadas		104.115.560,66	Reserva legal		134.215,51
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan		5.335.964,21	Fondo fluctuación valores		288.431,02
Obligaciones cotizadas y cotizables		57.137.848,80	Acreeedores		130.000,00
Valores extranjeros		8.878.254,00	Otros acreedores		130.000,00
Otros activos financieros		1.000.000,00	Resultados del ejercicio		4.046.420,51
Deudores		828.888,81			
Deudores por venta de valores		74.080,41			
Otros deudores		554.798,40			
Resultados pendientes de aplicación		13.265.800,01			
Total Activo		204.579.067,04	Total Pasivo		204.579.067,04

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cupones y dividendos de la cartera		10.470.018,42	Pérdidas en venta de títulos		5.404.650,05
Primas asistencia a Juntas		226.550,00	Gastos generales		426.057,48
Intereses bancarios		471.195,31	Amortización inmovilizado intangible		1.402.774,71
Otros ingresos		99.890,02	Resultados del ejercicio		4.046.420,51
Beneficios en venta de derechos suscripción		12.179,00			
		11.279.902,75			
Total		11.279.902,75	Total		11.279.902,75

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valores por sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Papel y Artes Gráficas	1.945.500	3.005.080,01	889.945,00
Material de Construcción, Vidrio y Cerámica	2.100.000	3.266.277,32	3.167.282,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	10.300.000	7.329.214,51	6.200.000,00
Constructoras	5.175.000	5.491.156,14	5.770.275,50
Agua y Gas	9.500.000	6.221.225,50	5.785.000,00
Transportes Urbanos	8.250.000	6.917.012,13	6.270.000,00
Servicios Comerciales	5.800.000	25.992.509,25	2.332.000,00
Bancos	5.777.150	29.458.813,95	19.008.576,71
Sociedades de Inversión Mobiliaria	5.586.000	21.289.442,06	590.440,00
Obligaciones cotizadas y cotizables	60.480.000	57.137.948,80	58.533.572,50
Valores extranjeros	8.378.254	8.878.254,00	8.878.254,00
	123.286.904	175.487.727,67	115.436.325,71

Barcelona, 7 de julio de 1982.—10.829-C.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.456.719		Capital social	18.000.000	
Valores mobiliarios	74.021.487		Reservas patrimoniales:		
Inmuebles	58.741.381		Reserva legal	3.600.000	
Anticipos sobre pólizas	43.700		Cuenta reservas Dt.º 1.815/1974	3.154.581	
Delegaciones y agencias	17.375		Actualización Ley Presupuestos 1979	4.887.993	
Recibos de primas pendientes de cobro	28.924		Actualización Ley Presupuestos 1981	5.989.225	
Coaseguradores	9.045.026		Reserva voluntaria	84.205.683	
Reaseguro aceptado:			Fondo de garantía	4.091.838	
Depósitos en poder de las cedentes	2.449.263		Fondo de fluctuación de valores	53.529.648	
Saldos activos en efectivo	1.528		Reservas técnicas legales		
Reaseguro cedido:			Reaseguro aceptado:		
Reservas a cargo de los reaseguradores	26.495.924		Saldos pasivos en efectivo	14.283.410	
Saldos activos en efectivo	1.209.952		Reaseguro cedido:		
Deudores diversos	8.391.847		Depósitos en n/poder de las aceptantes	1.263.330	
Fianzas y depósitos	17.390		Saldos pasivos en efectivo	2.104.374	
Mobiliario e instalación	413.880		Delegaciones y agencias	6.404	
Pérdidas y ganancias	11.234.680		Coaseguradores	2.391.453	
			Acreedores diversos	1.880.323	
			Provisiones	2.400.794	
Totales	201.589.056		Totales	201.589.056	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor de los Ramos	12.181.012		Saldo acreedor de los Ramos	926.332	
	12.181.012		Saldo deudor del ejercicio	11.234.680	
				12.161.012	

Madrid, 7 de julio de 1982.—10.870-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.

(POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	120.792.439,83		Capital desembolsado	824.797.500,00	
Caja	36.299,59		Suscrito	824.797.500,00	
Bancos	120.756.141,24		Reservas y fondos	1.323.157.162,21	
Cartera de valores	2.112.942.365,57		Reserva legal	388.007.400,00	
Títulos cotizados	2.082.890.163,89		Reserva voluntaria	498.003.700,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	28.241.246,11		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Títulos no cotizados	23.229,17		Fondo regularización de dividendos	10.700.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Resultados pendientes de aplicación	6.446.062,21	
Deudores	38.973.108,27		Acreedores	71.010.350,51	
Por ventas de valores	85.323,44		Dividendo a pagar	416.573,51	
Otros deudores	38.887.784,83		Por compras de valores	17.601.806,00	
Inmovilizaciones intangibles	3.296.200,90		Otros acreedores	52.899.971,00	
Suma	2.276.004.114,57		Resultados	57.039.101,95	
Cuentas de orden	719.854.500,00		Del ejercicio	57.039.101,95	
Total Activo	2.995.858.614,57		Suma	2.276.004.114,57	
			Cuentas de orden	719.854.500,00	
			Total Pasivo	2.995.858.614,57	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores	24.762.288,92		Beneficios en venta de valores	2.370.844,80	
Pérdidas en venta de títulos	24.709.750,00		Beneficios en venta de títulos	2.368.400,70	
Pérdidas en venta de derechos	52.538,92		Beneficios en venta de derechos	2.443,90	
Gastos	7.564.672,96		Ingresos	86.995.219,13	
Intereses bancarios	6.159.465,96		Cupones y dividendos de la cartera	86.886.527,83	
Otros gastos	1.405.207,00		Intereses bancarios	14.324,00	
Beneficio del ejercicio	57.039.101,85		Otros ingresos	112.327,50	
	89.366.063,73			89.366.063,73	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Contable — Pesetas	Cambio medio diciembre 1981 — Pesetas
Titulos con cotización oficial:			
«Banco de Andalucía, S. A.»	293.907.000	557.994.780,90	1.269.678.240,00
«Banco de Castilla, S. A.»	79.511.000	415.771.967,86	731.978.266,00
«Banco de Galicia, S. A.»	153.012.000	397.737.947,16	525.749.232,00
«Banco Popular Español, S. A.»	21.942.000	88.127.580,57	73.725.120,00
«Banco de Vasconia, S. A.»	110.920.000	313.704.495,98	287.265.000,00
«Banco Zaragozano, S. A.»	1.948.500	4.824.347,58	3.490.415,35
«Banco de Crédito Balear, S. A.», ordinarias	35.182.500	56.279.856,41	69.573.041,92
«Banco de Crédito Balear, S. A.», ordinarias, emisión 12-81	17.981.500	28.241.246,11	34.984.989,43
«Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.», serie «A»	183.000	184.174,72	74.975,10
«Española de Inversiones, S. A.»	4.053.500	4.066.496,55	1.734.492,65
«Inversora Banzano, S. A.»	122.500	123.668,90	84.986,00
Bonos «Banco Popular Industrial, S. A.», emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.781.682,00
Derechos «Banco de Galicia, S. A.»	—	122.404.500,86	149.895.882,70
Derechos «Banco de Vasconia, S. A.»	—	121.670.366,40	73.429.040,00
Titulos sin cotización oficial:			
«Banco de Crédito Balear, S. A.», preferentes 1.ª serie	17.500	15.823,92	15.823,92
«Banco de Crédito Balear, S. A.», preferentes 2.ª serie	5.500	7.405,25	7.405,25
	719.954.500	2.112.942.365,57	3.233.449.172,32

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.702-C.

INVERSIONES LEON, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.151.668,40	Capital		200.000.000,00
Bancos	3.151.668,40		Suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de valores	206.996.570,73		Reservas y fondos		10.838.381,99
Acciones cotizadas	194.270.954,53		Fondo regularización dividendos	36.500,00	
Obligaciones cotizadas	3.500.000,00		Resultados pendientes aplicación	10.801.861,99	
Obligaciones no cotizadas	3.225.616,20		Acreedores		1.956.807,00
Fondos públicos	6.000.000,00		Por suscripciones	1.956.681,00	
Deudores		4.871.296,39	Por compra de valores	146,00	
Dividendos a cobrar	983.650,00		Resultados del ejercicio		2.224.386,53
Hacienda Pública, deudora	3.887.346,39		Suma del Pasivo		215.019.555,52
Suma del Activo		215.019.555,52	Cuentas de orden:		
Cuentas de orden:			Deposito de valores nominales	104.338.500,00	104.338.500,00
Valores nominales en Cartera	104.338.500,00		Total Pasivo		319.358.055,52
Total Activo		319.358.055,52			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		8.637.880,05	Ingresos		11.082.246,58
Gastos generales	1.370.016,00		Dividendos	11.056.176,58	
Gastos bancarios	225.953,90		Intereses bancarios	6.070,00	
Pérdida venta de valores	7.241.990,15				
Beneficio del ejercicio		2.224.386,53			
Total Debe		11.082.246,58	Total Haber		11.082.246,58

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sectores	Pesetas nominales	Valor en libros	Valor a cambio medio diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	2.212.000	4.002.377	1.806.319
Textiles	275.500	393.296	83.160
Petróleos	1.634.000	1.075.517	1.501.809
Químicas	5.001.000	10.318.877	1.408.502
Material de construcción, vidrio y cerámica	3.884.000	5.908.319	8.038.540
Constructoras	2.305.000	7.824.041	3.318.278
Inmobiliarias	11.127.000	19.879.106	6.077.583
Electricidad	42.760.000	34.357.043	27.415.025
Servicios comerciales	2.935.500	7.890.702	1.199.152
Bancos	25.119.250	93.854.822	61.414.409
Sociedades de inversión mobiliaria	2.581.500	8.968.853	5.569.734
Obligaciones cotizadas	3.500.000	3.500.000	2.660.000
Obligaciones no cotizadas	3.300.000	3.225.616	3.225.616
Fondos públicos	6.000.000	6.000.000	5.430.000
	112.454.730	206.996.571	129.169.127

Valores que representan más del 5 por 100 de la Cartera

Valor	Pesetas nominales	Valor en libras	Valor a cambio medio diciembre
Banco Central	7.136.000	22.212.305	23.492.426
Banco de Fomento	11.667.500	42.947.589	18.815.010
Banco Popular Español	2.724.000	11.440.418	9.132.640

León, 5 de julio de 1982.—«Inversiones León, S. A.» (INVERLEON).—Consejero-Delegado.—4.464-12.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		120.701.246,57	Capital desembolsado		824.797.500,00
Caja	35.170,19		Suscrito	824.797.500,00	
Bancos	120.866.078,38		Reservas y fondos		1.323.014.972,09
Cartera de valores		2.112.942.365,57	Reserva legal	388.007.400,00	
Títulos cotizados	2.082.890.183,89		Reserva voluntaria	498.003.700,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	28.241.246,11		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Títulos no cotizados	23.229,17		Fondo regularización de dividendos	10.700.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Resultados pendientes de aplicación	8.303.872,09	
Deudores		38.973.126,12	Acreedores		70.898.826,41
Por ventas de valores	85.323,44		Dividendos a pagar	297.049,41	
Otros deudores	38.887.804,68		Por compras de valores	17.681.806,00	
Inmovilizaciones intangibles		3.214.000,60	Otros acreedores	52.899.971,00	
Suma		2.275.830.740,86	Resultados		57.129.442,38
Cuentas de orden		719.954.500,00	Del ejercicio	57.129.442,36	
Total Activo		2.995.785.240,86	Suma		2.275.830.740,86
			Cuentas de orden		719.954.500,00
			Total Pasivo		2.995.785.240,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		24.782.288,92	Beneficios en venta de valores		2.370.844,60
Pérdidas en venta de títulos	24.709.750,00		Beneficios en venta de títulos	2.368.400,70	
Pérdidas en venta de derechos	52.538,92		Beneficios en venta de derechos	2.443,90	
Gastos		7.452.213,45	Ingresos		86.973.100,13
Intereses bancarios	6.187.198,45		Cupones y dividendos de la cartera	86.868.587,63	
Otros gastos	1.265.015,00		Intereses bancarios	14.215,00	
Beneficio del ejercicio		57.129.442,36	Otros ingresos	80.317,50	
		89.343.944,73			89.343.944,73

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Clase de valor	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1981
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Títulos con cotización oficial:			
«Banco de Andalucía, S. A.»	293.907.000	557.994.760,90	1.269.678.240,00
«Banco de Castilla, S. A.»	79.511.000	415.771.987,86	731.978.266,00
«Banco de Galicia, S. A.»	153.012.000	397.737.947,16	525.749.232,00
«Banco Popular Español, S. A.»	21.942.000	88.127.580,57	73.725.120,00
«Banco de Vasconia, S. A.»	110.920.000	313.704.495,98	297.265.600,00
«Banco Zaragozano, S. A.»	1.648.500	4.824.347,58	3.480.415,35
«Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	35.192.500	56.279.856,41	69.573.041,92
«Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias, emisión 12-81	17.681.500	28.241.246,11	34.964.989,43
«Compañía Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A»	183.000	184.174,72	74.975,10
«Española de Inversiones, S. A.»	4.053.500	4.068.486,55	1.734.492,65
«Inversora Banzano, S. A.»	122.500	123.688,90	84.966,00
Bonos «Banco Popular Industrial, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.781.682,00
Derechos «Banco de Galicia, S. A.»	—	122.404.500,88	149.895.682,70
Derechos «Banco de Vasconia, S. A.»	—	121.870.366,40	73.429.040,00
Títulos sin cotización oficial:			
«Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 1.ª serie	17.500	15.823,92	15.823,92
«Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 2.ª serie	5.500	7.405,25	7.405,25
	719.954.500	2.112.942.365,57	3.233.449.172,32

Madrid, 2 de julio de 1982.—10.701-C.

HERMANN SCHROEDEL VERLAG, AG.

Al amparo del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a las normas correspondientes de los Estatutos sociales, en la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil anónima suiza «Hermann Schroedel Verlag, AG» (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 25.764, folio 100, tomo 3.456), celebrada en Basilea, Suiza, con fecha 31 de diciembre de 1981, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo, que consta en el libro de actas de la Sociedad:

«Disolver la Sociedad y proceder a la liquidación. Como liquidador es nombrado don Michael Pfeifer, Abogado y Notario, Aeschenvorstadt, 4, Basilea.»

Madrid, 20 de agosto de 1982.—12.101-C.

METALURGICA DE ALMAGRERA, S. A.

Inventario número 3 de «Metalúrgica de Almagrera, S. A.», realizado el día 31 de diciembre de 1981.

	Pesetas
Debe:	
Inmuebles	2.000.000
Total Activo	2.600.000
Haber:	
Reservas	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Liquidador, Roque de la Iglesia Bartolomé.—11.730-C.

COMPANIA ANONIMA DEL CURTIDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre de 1982, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente, día 28, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Adopción de acuerdos sobre eventual enajenación de inmuebles de la Compañía, y nuevas inversiones a efectuar.
- 2.º Delegación de facultades y designación de personas para llevar a efecto la enajenación, en su caso, a efectos de cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegaciones pertinentes a efectos de protocolización de acuerdos de la Junta.

Barcelona, 18 de agosto de 1982.—El Administrador, Martín Clanchet Recasens.—12.098-C.

INVEBOLSA, S. A. MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	3.634.736,86	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	13.681,00	Capital suscrito	200.000.000,00
Bancos	3.621.057,86	Reservas y fondos	268.055.942,66
Deudores	21.466.968,04	Reserva legal	100.171.999,60
Por venta de valores	20.685.774,00	Reserva voluntaria	148.522.322,23
Dividendos a cobrar	467.240,72	Fondo fluctuación valores	16.399.260,69
Otros deudores	313.953,32	Fondo regularización dividendos	962.370,14
Cartera de valores	455.065.448,77	Acreeedores	44.210.585,00
Acciones cotizadas	437.012.823,27	Compra de valores	1.367.095,00
Acciones no cotizadas	18.052.625,50	Otros acreedores	42.843.490,00
Resultado del ejercicio	30.100.371,99	Total Pasivo	510.266.527,66
Total Activo	510.266.527,66		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	46.435.881,38	Ingresos	16.335.509,39
Gastos del personal	1.459.488,00	Cuponera y dividendos de la cartera	1.417.515,99
Pérdida en venta de valores	30.405.918,48	Beneficio en venta de valores	14.636.609,20
Pérdidas en venta de derechos	12.909.976,58	Beneficio en venta de derechos	21,13
Intereses bancarios	948.733,99	Intereses bancarios	275.850,69
Otros gastos	711.764,33	Otros ingresos	5.512,18
Total Debe	46.435.881,38	Resultados del ejercicio	30.100.371,99
		Total Haber	46.435.881,38

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1981
Acciones cotizadas	303.514.750	437.011.823,27	464.921.025,00
Químicas	9.250.000	3.605.208,00	2.220.000,00
Automóviles y maquinaria agrícola	700.000	977.292,19	210.000,00
Constructoras	2.800.000	5.836.044,96	3.472.000,00
Inmobiliarias y otras Constructoras	2.865.000	1.335.207,82	657.000,00
Electricidad	4.152.000	2.922.181,69	2.409.797,50
Transportes urbanos	51.014.000	63.024.741,31	68.868.900,00
Bancos	99.105.250	115.790.439,47	127.784.047,50
Inversión mobiliaria	117.947.500	212.628.846,33	217.312.280,00
Varios	15.681.000	30.781.861,50	41.987.000,00
Acciones no cotizadas	9.050.000	18.052.625,50	18.052.025,50
Total	312.564.750	455.064.448,77	482.973.650,50

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1981
Estacionamientos Urbanos, S. A. (E. U. S. A.)	51.014.000	63.024.741,31	68.868.900
Banco Unión, S. A. (Bankunión)	98.246.500	109.163.444,99	121.273.110
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa)	17.265.500	38.728.818,31	37.293.480
Inversora Mobiliaria Española, S. A.	15.945.000	41.289.974,52	55.907.500
Estudios Financieros Moncayd, S. A.	17.170.000	41.404.311,82	41.052.700
Cartevía, S. A.	35.698.000	41.772.224,00	37.774.000
Pesiver, S. A.	30.329.000	48.057.390,54	42.460.000
Filmófono, S. A.	12.500.000	27.599.200,00	35.825.000

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Secretario.—4.422-8.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorjeta de Carlos V (Ronda de Atochar Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.